

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	AUTO No: 316
	FECHA: 16 de Agosto de 2024
	Página 1 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CALDAS GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN APODERADO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80173-2023-43691_2171	

TRAZABILIDAD	OFICIO 2023IE0065002 DE 29 DE JUNIO DE 2023
No. CUN SIREF	AC-80173-2023-36215
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PRF-80173-2023-43691_2171
ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CUANTÍA ESTIMADA DEL DAÑO	VEINTICINCO MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25'.030.900)
PRESUNTOS RESPONSABLES	LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ Cédula de ciudadanía 75.079.251 Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. YENNY CAMARGO GIRALDO Cédula de ciudadanía 30.239.508 Técnico G01 Grupo de Gestión del Talento Humano en su calidad de supervisora del contrato PCCNTR.3770909 del 30 de junio de 2022
GARANTE	MAPFRE COLOMBIA NIT 891700037-9 Póliza 2202221001660 con vigencia del 10-10-2021 al 25-02-2023

ASUNTO

En Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), el suscrito directivo ponente de la Gerencia Departamental Colegiada Caldas de la Contraloría General de la República procede a reconocer personería a un apoderado y a autorizar copia.

CONSIDERACIONES

El 5 de septiembre de 2023, mediante Auto núm. 209, se inició el presente proceso de responsabilidad fiscal por el presunto daño patrimonial al Estado originado con la adición al contrato CO1.PCCNTR.3770909, suscrito por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y LA UNION TEMPORAL PRODUCCIONES SENA.

Que a través del Auto 216 del 07 de junio de 2024, se dio traslado de informe técnico y dentro del término de notificación. Por medio de oficio con Sigedoc No. 2024ER0133991, del 21 de junio de la presente anualidad, la Abogada PAULA MARCELA MORENO MOYA, actuando en calidad de representante legal de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, y tal como consta en el certificado de la cámara de comercio que adjunta, confiere poder especial al Dr. GERMAN RICARDO

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	AUTO No: 316
	FECHA: 16 de Agosto de 2024
	Página 2 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CALDAS GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN APODERADO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80173-2023-43691_2171	

GALEANO SOTOMAYOR, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.396.043 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 70.494 del C.S.J.

En el mencionado certificado de la cámara de comercio, se lee:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 7555058356189747

Generado el 15 de marzo de 2024 a las 13:13:16

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Paula Marcela Moreno Moya Fecha de inicio del cargo: 18/09/2014	CC - 52051695	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos o Policivos

Verificado el Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura, se denota que la apoderada se encuentra inscrita y con licencia vigente, conforme al certificado de vigencia núm. 2445248, cuya imagen se expone enseguida:

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2445248

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JESUS MARTIN GERMAN RICARDO GALEANO SOTOMAYOR**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79396043., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	70494	12/10/1994	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 24 días del mes de junio de 2024.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

En vista de lo anterior, se ordenará el reconocimiento de personería jurídica al abogado GERMAN RICARDO GALEANO SOTOMAYOR, identificado con cedula

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	AUTO No: 316
	FECHA: 16 de Agosto de 2024
	Página 3 de 3
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CALDAS GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN APODERADO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80173-2023-43691_2171	

de ciudadanía No. 79.396.043 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 70.494 del C.S.J., en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, con todas las facultades al el otorgadas.

En mérito de lo expuesto, el Gerente Departamental Caldas, en calidad de Directivo Ponente del proceso,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado GERMAN RICARDO GALEANO SOTOMAYOR, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.396.043 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 70.494 del C. S de la J, para que actúe como apoderado de la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, de conformidad con el poder a él conferido.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR ESTADO, por la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada Caldas, la presente decisión, conforme con lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: SIN RECURSOS. Contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO RAMÍREZ GRAJALES
Directivo Colegiado Ponente

Sustanció: VIVIANA CARDONA GALLEGUO - Profesional Universitario Grado 01
Revisó: LUZ FANNY MUÑOZ ARIAS – Coordinadora de Gestión 02

TRD: 80173-266-03 PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL _2171